

PALABRAS AL RECIBIR LA MEDALLA ALFONSO CASO

Paola María del Consuelo Cruz Sánchez
CCH Naucalpan, UNAM.

“Toda reflexión filosófica debe poseer autenticidad, esto es, debe ser un pensar a la intemperie de un problema concreto. Sólo así, el objeto de la reflexión puede convertirse en un tema universal”

Octavio Paz. *El laberinto de la soledad*.

De Rebus
Philosophiae

Responsable

Alexandra Guadalupe
Peralta Verdiguél

Recibido y aprobado:
21-enero-2014

Recibir la medalla Alfonso Caso al Mérito Universitario significó para mí el reconocimiento tanto de mi labor académica como docente en la Universidad. Tal preseña me fue otorgada gracias al trabajo titulado “Prácticas didácticas para la motivación del pensamiento crítico y la formación de autonomía en los estudiantes” con el cual obtuve el grado de maestría en el programa Madems¹ en Filosofía.

Dicho trabajo consistió en el diseño y aplicación de una estrategia de intervención para la enseñanza de la filosofía puntualmente de la ética que tuvo como intención probar la posibilidad de formar ética y cívicamente al estudiantado, basada en la idea kantiana de *educación práctica y moral*², según la cual el estudiante debe ser formado en libertad a

fin de vivir y entender la tensión existente entre la subordinación a las reglas, normas, leyes, etc., que rigen la vida en sociedad y el ejercicio de su voluntad. El desarrollo de esta labor se llevó a cabo en el Colegio de Ciencias y Humanidades en su plantel Naucalpan.

En la estrategia los estudiantes regularían el trabajo áulico bajo a tres aspectos principales: la convivencia, el trabajo académico y la evaluación. Éste último punto favoreció la disposición a realizar el experimento puesto que sin importar cuáles fueran las leyes que propusieran, respetaría la forma de evaluación que consideraran pertinente. A fin de guiarles en la gestación de su gobierno acudí al planteamiento del imperativo categórico kantiano³ como el punto de partida para la construcción de sus reglamentos. La concepción de éste serviría como un recordatorio para estar apercebidos sobre nuestras verdaderas motivaciones al

1 Maestría en Educación Media Superior

2 Cf., Kant, *Pedagogía* (Apéndice II). Disponible en: <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Kant/Pedagogia.pdf>

Cabe mencionar que esta obra no fue escrita por Kant, sino que es un conjunto de apuntes recogidos por sus alumnos.

3 “Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal”, (Kant, 2007: 43)

crear las leyes. Además de iluminar su construcción como una persecución de la dignidad humana. Los reglamentos funcionarían como máximas áulicas.

El gobierno estudiantil atendería a problemáticas como la injusticia y la imposición de las leyes, así como a la falta de cumplimiento de sus sanciones. Dando como resultado una sociedad racional en la que el respeto a la norma sería un paso natural. Sin embargo, en el gobierno estudiantil las leyes creadas fueron laxas y fundadas en la supuesta obtención de un beneficio particular. El tránsito por el aula fue caótico.

El desorden provocado exigió la restitución de la figura de autoridad. Se vieron en la necesidad de hallar un principio ordenador, al tiempo que reconocían el papel de la autoridad más allá del lugar que la institución educativa otorga al docente. En este proceso de transición consensuamos un reglamento que nos permitió recuperar nuestras labores académicas, con una diferencia trascendental, poseíamos una experiencia común, a saber, nuestra afrenta a la ley. Proseguimos a la elucidación de dicha experiencia y al planteamiento de nuevos elementos que nos permitieran entender por qué nuestras hipótesis sobre el incumplimiento de la ley no concordaban con nuestra vivencia. Desde esta experiencia comunitaria iniciamos nuestra formación ética reflexionando sobre algunos conceptos fundamentales de la misma: la libertad, la responsabilidad, la otredad, la normatividad, la justicia y el daño.

El modo de ser del gobierno estudiantil develó la relación de los estudiantes con las leyes, sus concepciones de autoridad y de otredad. Se hicieron evidentes sus prácticas discrecionales de

justicia. Mostró que viven en la ética de la excepción. Asimismo manifestó el desencanto respecto a la ley y las autoridades. Por otro lado, consideraron que exigir el cumplimiento de una ley así como la ejecución de su sanción no es un derecho sino un acto de rigor, razón por la cual se ven impedidos a hacerlas valer. Expresaron como causa del incumplimiento de las normas la falta de líderes, sin aludir siquiera a su corresponsabilidad en la construcción de mejores modos de relacionarse.

Los resultados de la estrategia diagnosticaron el estado del tejido social y resaltaron la importancia y urgencia de la enseñanza de la ética en el bachillerato. Al tiempo que elucidaron la relación de la formación moral y su pedagogía. La intención de la propuesta fue mostrar la educación moral como posible pero no desde una pedagógica cerrada, sino como una construcción integral que tenga por objetivo crear una *comunidad moral*. La *comunidad moral* sólo puede gestarse en condiciones materiales mínimas que den lugar al ejercicio autónomo de la voluntad. La libertad posibilita la materialización de la legalidad. En el caso contrario, cuando la ley está sustentada en el miedo, la normatividad se logra sólo de manera aparente. A la normatividad por tanto le antecede el principio de comunidad, condición de posibilidad del cumplimiento de la ley.

La propuesta abordó la ley a través de la transgresión de la misma, como una

“

En el gobierno estudiantil las leyes creadas fueron laxas y fundadas en la supuesta obtención de un beneficio particular”

aproximación viable a la educación moral de los estudiantes, la cual logró la reactivación de su perspectiva sobre su papel y el de los deberes del estudiantado. Consiguiendo que los conceptos discutidos en clase hallaran un lugar en sus prácticas. La labor de la educación moral es colocar en su lugar todos nuestros conoci-

tos, sus pretensiones y alcances. De ahí la importancia formativa de la filosofía en el bachillerato. Por todo lo anterior haber recibido la medalla Alfonso Caso me dio la oportunidad de dar a conocer mi labor docente y académica, al tiempo que muestra a la Universidad como un espacio que se piensa a sí mismo.



BIBLIOGRAFÍA

- Cruz, P. (2011): *Prácticas didácticas para la motivación del pensamiento crítico y la formación de autonomía en los estudiantes*. México: UNAM Tesis para recibir el grado de maestría (Madems)
- Kant, *Pedagogía (Apéndice II)*. Disponible en: <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Kant/Pedagogia.pdf>
- Kant, E. (2007): *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. México: Editorial Porrúa.